



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

214-14

124 JUN 2014

Salta,

Expediente N° 12.503/12

VISTO la Resolución N° D-179/13 de esta Facultad, a través de la cual se convoca a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir (1) cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7, para la Dirección de Posgrado y Carrera Docente del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución N° D-203/13, se suspende transitoriamente los plazos fijados por la Resolución N° D-179/13 de esta Facultad, debido a impugnaciones presentadas por la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.).

Que a fs. 103, se agrega copia del Acta suscripta con fecha 15 de Agosto de 2013 por el cual se acuerda: Suspender provisoriamente y por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 20 de Agosto del presente año, todos los llamados a concurso para la cobertura de cargos de Personal de Apoyo Universitario.

Que en el Acta de las Autoridades de esta Universidad, de fecha 18 de setiembre del 2.013, se proroga la suspensión provisora de los concursos para la cobertura de los cargos del Personal de Apoyo Universitario, dispuesta mediante Acta de fecha 15 de Agosto del corriente año, por el término de veinte (20) días hábiles a partir del 19 de Setiembre de 2.013.

Que la Señora Decana informa que a partir del 17 de Octubre del corriente, se puede continuar con el trámite de concurso de la categoría 7 para la Dirección de Posgrado y Carrera Docente del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

Que a fs. 6 vuelta del presente expediente, el Director de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa que el cargo de Auxiliar Administrativo Categoría 7, se encuentra asignado a través de la Resolución N° R-449/10 y homologada por la Resolución N° CS-249/10, perteneciente al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad.

zf
A J



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 214-14

24 JUN 2014

Salta,
Expediente N° 12.503/12

Que Personal de Apoyo Universitario solicitan dictamen con respecto al procedimiento administrativo de estas actuaciones.

Que a través de la Resolución N° D-163/14 se rechaza la nota presentada por Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad y se resuelve dar continuidad al Concurso Abierto que se tramita en el presente expediente.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar continuidad al Concurso que se tramita en el presente expediente.

ARTICULO 2°: Fijar el siguiente calendario para el Concurso Abierto,

PUBLICIDAD: A partir del 26 de Junio de 2.014 y por un lapso de 15 días hábiles.

INSCRIPCION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 04 y hasta el 08 de Agosto de 2014 inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.. El aspirante formalizará su inscripción por nota dirigida a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

INFORMACION: Podrán solicitar mayor información sobre la presente convocatoria en la Dirección de Posgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 11 de Agosto de 2.014 y por el término de cinco (5) días hábiles. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Artículos 17 y 18 de la Resolución N° CS-230/08.

ENTREVISTA Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 25 de Agosto de 2.014 a horas 09:00 en la Facultad de Ciencias de la Salud.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 214-14

Salta, 24 JUN 2014
Expediente N° 12.503/12

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3º: *Informar a los postulantes no seleccionados, que una vez concluidas todas las etapas del Concurso, deberán retirar los sobres con sus antecedentes en los dos (2) meses siguientes, vencido dicho tiempo se destruirán los mismos.*

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Veedor, Facultades, Rectorado, Dpto. de Prensa y Difusión, I.E.M., A.P.U.N.Sa., Diario Local. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa